
Invitación a participar en clases de acondicionamiento físico Manizales - Programa de Bienestar

Desde Nicolas Salazar Meza <nsalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 16/07/2025 16:30

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Cardona Agudelo <scardonagu@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jhon Alexander Giraldo Ordoñez <jgiraldoor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, julio 16 de 2025

PARA: Servidores (as) Judiciales
Manizales

ASUNTO: Clases de acondicionamiento Palacio de Justicia Fanny González Franco y Edificio Juzgados penales San José (Plazoleta)

Respetad@s servidores judiciales:

La Dirección Seccional de Administración Judicial, con el propósito de Fomentar estilos de vida saludable en los servidores Judiciales, así como el acondicionamiento físico, de manera atenta los invita a participar de actividades de la siguiente manera:

Martes 5:30 a 6:30 pm: Palacio de Justicia Fanny González Franco (Zona gimnasio y auditorio)

Jueves 5:30 a 6:30 pm: Edificio Dirección Seccional y Juzgados penales (Plazoleta juzgados penales)



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

!ACTIVA TU ENERGÍA, PONTE EN FORMA !

*Te invitamos a nuestras sesiones de
acondicionamiento físico*

*Este es un espacio para transformar tu
rutina y recargar tu cuerpo y mente*



**MARTES - Palacio Fanny
Gonzalez**

**JUEVES : Edificio Juzgados
San Jose**

Hora:

**5.30 PM A
6:30 PM**

**TE
ESPERAMOS**

Cordialmente,

NICOLÁS SALAZAR MEZA

Profesional de Apoyo en Bienestar Social

Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial

nsalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.